



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

27 de setiembre, 1995

ACTA No. 1169-95

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. María Eugenia Dengo
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Lic. Beltrán Lara
Ing. Fernando Mojica
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Bach. José Daniel Arias.

INVITADOS: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera ver como primer punto la Modificación Interna.

ING. FERNANDO MOJICA: Quisiera manifestar una inquietud, en el sentido de que la Universidad de Costa Rica va a abrir un Centro Regional en Ciudad Quesada.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda con sus respectiva modificación:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1162-95
- III. INFORMES DEL RECTOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

1. Informe de la Licda. María Eugenia Dengo, sobre su renuncia como miembro externo del Consejo Universitario.
2. Inquietud del Ing. Fernando Mójica, sobre lo anunciado en los medios de comunicación sobre la apertura de un Centro Regional de la Universidad de Costa Rica en San Carlos. Nota del Presidente de la República.
3. Dictamen Comisión de Presupuesto, sobre Modificación Interna 2-95.
4. Observaciones al acuerdo tomado en sesión 1164-95.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre acuerdos tomados por la Asamblea de Trabajadores de la UNED, referente a la deducción correspondiente a la nueva tabla de cotización de la Ley 7531. REF. CU-340 y 341-95
2. Informe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles jubilados. REF. CU-342-95
3. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre representantes en la Comisión que elaborará los Lineamientos de Política Institucional 1996-2001. REF. CU-323-95
4. Informe de la Oficina Financiera, sobre Ingresos Institucionales 1990-1995. REF. CU-325-95
5. Nota de la Directora de la Escuela de Educación, sobresituación planteada por estudiantes del Centro Universitario de Santa Cruz que realizan la Investigación Dirigida. Notas del Encargado del Centro Universitario de Santa Cruz y de estudiantes del Centros Universitario de Nicoya sobre este asunto. REFS. CU-326, 327 y 328-95.
6. Acuerdo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre la Ley de Pensiones del Magisterio. REF. CU-329-95
7. Nota de la ATUNED, ofreciendo colaboración en la elaboración del boletín "La UNED en marcha hacia el siglo XXI". REF. CU-338-95
8. Nota de la APROUNED, en la que se informa sobre el nombramiento del Lic. Fernando Brenes en la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-343-95



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

9. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, referente a las reuniones de esa comisión. REF. CU-346-95
10. Acuerdo del CONRE, sobre arancel para el título de Profesorado. CU-345-95
11. Nota de la APROUNED, sobre las acciones que las autoridades universitarias están tomando. REF. CU-347-95
12. Acuerdo de la Comisión de Admisión y Matrícula, referente al sistema de cuatrimestralización. REF. CU-348-95
13. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, solicitando audiencia al Consejo Universitario. REF. CU-351-95
14. Nota de la Oficina de Unidades Didácticas, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sobre contratación de autores. REF. CU-352-95
15. Solicitud de nombramiento del Sr. Juan Carlos Valverde Conejo, como autor interno de la Unidad Didáctica Riego y Drenaje. REF. CU-361-95
16. Acuerdo del CONRE, sobre nota de la Dirección de Docencia, referente a la entrega de la docencia. REF. CU-370-95
17. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre los criterios que se siguieron para seleccionar a los funcionarios de la UNED, becados en el Programa de Maestría en Extensión Agrícola. REF. CU-358-95
18. Dictámenes de la Dirección de Planeamiento Administrativo y la Oficina Jurídica, sobre el Convenio entre la UNED y el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA). REF. CU-360-95

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Presupuesto de la Auditoría Interna. CU.CPC-95-006

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Ley Reguladora de las Universidades Privadas. CU.CDA-95-011.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

2. Implicaciones jurídicas que tendría el otorgar el carácter de estudiante regular a los estudiantes que califiquen para obtener el título de Técnico en los Programas de Extensión. CU.CDA-95-013

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Procedimiento utilizado en los nombramientos de la Universidad. CU.CDL-95-010
2. Inquietudes planteadas por la ATUNED, referentes al salario de los miembros internos del C.U., zonaje y cuatrimestralización.
3. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por los señores Alejandro Irías, Ana Mercedes Castro y Yamileth Torres. CU.CDL.95-014
4. Recurso de consideración, presentado por el Lic. Gerardo Jiménez, sobre el concurso del Director de Producción Académica.

II. APROBACION DEL ACTA 1162-95

Se aprueba el acta No. 1162-95

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe de la Licda. María Eugenia Dengo, sobre su renuncia como miembro externo del Consejo Universitario

LICDA. MARIA EUGENIA DENG0: Quiero aprovechar esta oportunidad, por ser la última que estoy en el Consejo Universitario, para darles un afectuoso saludo. Lamento que don Celedonio no puso mi renuncia en agenda, porque está desde la semana pasada y todos la conocen, por eso estaba pidiendo esa modificación.

Mi decisión de renunciar la tenía desde antes para la finalización de año, era una renuncia que la iba a presentar antes que este Consejo Universitario entrara para final de año para que no pareciera que era por la llegada de los miembros nuevos, por razones circunstanciales no se pudo presentar en ese momento, ahora tengo otras razones que me han hecho decidirme que ustedes conocen muy bien, porque en la carta está escueto y me han hecho adelantar.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Quiero decirles tanto para don Celedonio como para los compañeros Miembros del Consejo Universitario, tengo la mejor estimación y aprecio en nada tiene que ver esta decisión con asuntos personales, ni mucho menos, ojalá que sea yo la equivocada y en ese caso me alegraría mucho y que la Universidad encuentre sus mejores rumbos con las actuales modificaciones que se están haciendo, quiero decir que no estoy en desacuerdo con todas las propuestas, hay varias en las que estoy de acuerdo como en la de la cuatrimestralización; me parece que es una coyuntura importante y de mucha perspectiva para la Universidad y los estudiantes.

En realidad el tener un campo en la agenda era para despedirme, y decirles que en lo profesional estoy a las ordenes y me mantendré unida a los mejores destinos de esta Universidad. Agradezco mucho el apoyo que en el pasado me dieron para que llegara a tener esta posición, por lo demás ha sido bastante larga, ya es hora de decir ADIOS.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No he presentado la carta con la esperanza de que quería conversar y que doña María Eugenia reconsiderara la decisión. Doña María Eugenia me lo había dicho en varias oportunidades y también me lo dijo a principio de este año; sin embargo espero todavía que lo reconsidere, la presencia de doña María Eugenia en esta Universidad ha sido sumamente positiva para la Universidad, toda la Comunidad se ha identificado con ella, me he identificado mucho, me dio muchas fuerzas para seguir adelante en momentos bastantes difíciles de la Universidad. Le rogaría que lo reconsidere y le pediría al Consejo Universitario como lo planteó doña María Eugenia en primer punto, que nosotros le hiciéramos una reunión especial para hablar con ella y pedirle que lo reconsidere, como una muestra de interés que tiene no solamente el Consejo Universitario, sino toda la Comunidad Universitaria.

En la nota señaló que en ningún momento y quisiera aclarar que cuando hago algunas observaciones del Consejo Universitario anterior, en ninguna forma me he referido a doña María Eugenia y ella lo sabe muy bien, porque hubo muchas situaciones en ese momento en donde doña María Eugenia se sintió bastante desconsolada de la situación en la Universidad, quién insistió que quería retirarse del Consejo Universitario porque escuchaba el sabio consejo de toda la experiencia que tiene. Nosotros realmente sabemos que esa experiencia es bastante importante, especialmente en un proceso de reformas que debemos hacer entre la Universidad de cuáles son los caminos que la prudencia en cada una de nuestras acciones, es realmente vital para que al final de cuentas se logre el fin que la Universidad busca, el mejoramiento de la Universidad realmente es lo único que debemos tener en mente, porque existimos fundamentalmente para cumplir el objetivo para el cual fue establecida la Universidad, todo lo demás fue realmente un medio para lograr ese fin.

¿Cuál es el objetivo que debemos seguir?, pueden haber muchos criterios muy merecedores de diferentes asuntos. Creo que los



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

cambios en la Universidad que se han planteado son solamente como la punta del temprano, porque realmente hay varias cosas que se deben hacer dentro de la Universidad en la parte académica, metodológica, paquete instructivo, donde doña María Eugenia tiene mucha experiencia en todos estos campos, cuáles serían los caminos a seguir. La Universidad tiene 17 años de estar trabajando con una fórmula que fundamentalmente comenzó en 1978, y de hecho poco progresa, lo que experimentalmente hicimos es lo que la Universidad sigue haciendo y lo he dicho en muchas oportunidades, eso fue una experiencia empírica que habría que juzgar si todos los elementos son valederos o si algunos no lo son; además considero de que si algo funciona no significa que es lo mejor, hay que buscar nuevos caminos en la educación. La educación precisamente se caracteriza por estar en un proceso de reformas, de transformación, cambio continuo, cuáles son los cambios, a veces muchos de los cambios que se han propuesto no han llegado nada en la educación y estos han conducido a grandes mejoras y esto es bastante difícil.

Les plantearía a los señores Miembros del Consejo Universitario, dado que formalmente no se ha conocido la renuncia, porque estaba tratando personalmente de conversar con doña María Eugenia, me parece que de parte de los señores del Consejo Universitario podríamos hacer una derogación para plantearle una reconsideración y que nos diera una oportunidad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quisiera unirme a las palabras expresadas por don Celedonio. Creo que es el sentimiento de todos, sobre todo que he conocido la trayectoria de doña María Eugenia en esta Universidad como Miembro del Consejo Universitario, me correspondió pedirle la segunda vez que se postuló y este es un momento que ha sido muy significativo conversar con ella, acompañarla cuando se fue a postular, es muy importante que nos haya acompañado en este Consejo Universitario. Quisiera formar parte de esa delegación para ir a conversar con doña María Eugenia para que reconsidere esta decisión, ojalá que no sea definitiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero decir como así don Fernando Volio y don Daniel Oduber son los papás de esta Universidad, doña María Eugenia es como la mamá, cuando la Universidad fue creada no recibió ningún fondo y le tocó a doña María Eugenia, nosotros iniciamos en forma en 1978, no solamente ayudarnos a que fuera miembro oficial de CONARE a que se incorporara en la Constitución Política y que se le diera un financiamiento, no es que la hemos tenido sólo en los últimos años, sino desde un principio.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Desde un punto de vista, soy el que menos debería de decir algo porque tengo menos tiempo de estar ligado a la UNED, desde otro punto de vista he estado relacionado con doña María Eugenia en varias décadas. Me duele profundamente su decisión, no me refiero a las razones de fondo que manifiesta en su carta, la decisión parece muy firme.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

Creo que la experiencia se deriva de muchas cosas importantes, del sentido común para resolver los problemas, algo muy importante que es el sentido del humor, la manera de hacer diferente el problema, con una manera optimista y alegre, esto es muy importante y refrescante para un Consejo Universitario. Conozco a doña María Eugenia desde hace tres décadas y media cuando era profesor en Estudios Generales, tengo razones muy profundas de afecto y de agradecimiento para ella, me dolería profundamente que ser fuera de este Consejo Universitario.

Estoy de acuerdo con la propuesta de don Celedonio, soy muy optimista y creo que su decisión es firme.

LIC. BELTRAN LARA: En relación con este asunto, quisiera expresar mi preocupación, comprendo bien a doña María Eugenia en cuanto su retiro, ya habíamos hablado de eso, incluso en el momento en que estaba participando en el proceso de elección para este Consejo Universitario, abrigaba la esperanza de que esta decisión se postergara o que por lo menos se quede acompañándonos al nuevo Consejo Universitario hasta a final de año.

Sin embargo como lo indica en su nota, razones de los acontecimientos que estamos viviendo últimamente en la Universidad, la han impulsado a adelantar esa decisión por un par de meses. Me tomó por sorpresa la decisión, no estaba esperando que se produjera en este momento, sino que nos diera tiempo hasta final de año. Siento que la Universidad pierde mucho con la partida de doña María Eugenia, espero que logremos convencerla para que nos acompañe unos días más, me ofrezco a participar en el grupo que se está proponiendo para que converse con ella, para que posponga su decisión. Conozco a doña María Eugenia no hace tantos años como don Eugenio pero fui alumno de ella en la Universidad de Costa Rica, posteriormente cuando fue Ministra de Educación trabajé por cuatro años en una forma bastante cercana, tuve la dicha de que me diera su confianza para trabajar en el campo de Educación de Adultos en una forma cercana a su despacho.

De tal manera, que en ese tiempo he podido aquilatar el valor de doña María Eugenia como educadora y persona. Creo que este Consejo Universitario tiene que sentirse muy honrado al tener a dos ilustres Exministros de Educación, con una amplia trayectoria no sólo en el campo educativo, sino a nivel cultural general del país, por eso me duele mucho que se vaya, porque estoy convencido de que el papel que doña María Eugenia ha jugado a nivel histórico de la UNED, ha sido protagónico, como señalaba don Celedonio desde el momento mismo de arranque de la Universidad, como Ministra de Educación Pública ayudó a la Universidad para que este proyecto que había sido de un Gobierno anterior, no sucediera lo que ha sucedido con otros Gobiernos que viene un cambio de Gobierno y las cosas se quedan abandonadas, sino que se le diera impulso a partir del año 78, pudiéramos iniciar y arrancar con los cursos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

Me parece que su permanencia en el Consejo Universitario ha sido decisivo en el momento en que ha habido una polarización en ese Consejo Universitario de algunos miembros en relación con la Rectoría, doña María Eugenia ha venido a jugar un papel muy importante de mediadora -como es su manera de ser-, de no tomar posiciones extremas, buscar como salir adelante mediante una tercera opción cuando se dan condiciones antagónicas, para eso tiene una gran habilidad, son muchos los casos en que he podido percibir que a raíz de conflictos, logra una mediación satisfactoria y saca adelante un problema. De tal manera pienso que en el pasado a pesar de esa mediación de doña María Eugenia hubo algunas dificultades, si ella no hubiera estado ahí los problemas habrían sido mucho mayores, y hoy estaríamos lamentando cosas mucho más terribles dentro de la UNED. Los que vayamos a conversar con ella podemos persuadirla para que nos acompañe por lo menos unos días más, mientras se asienta este Consejo Universitario a los cambios que estamos tratando de aprobar en estos días. Me parece que este no es el momento oportuno para que algún miembro del Consejo Universitario se retire, menos en el caso de doña María Eugenia, no solo por la falta de soporte que nos va a hacer, sino su sabiduría, experiencia y su trayectoria, sino porque de alguna manera puede afectar el proceso que estamos viviendo, me uno a las palabras de mis compañeros y me ofrezco para conversar con doña María Eugenia.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quisiera manifestar al igual que lo han hecho los demás miembros de este Consejo Universitario, no una tristeza, ni un reconocimiento por este desenlace que se da, sino por que, quizás a doña María Eugenia le ha tocado resolver o involucrarse en situaciones mucho más difíciles que las que estamos enfrentando en este momento para la Universidad. Quiero que quede para la historia este reconocimiento a doña María Eugenia, porque la participación de ella en el pasado en momentos muy difíciles, inclusive cuando estuvo en juego la autonomía universitaria de esta Universidad, jugó un papel preponderante, creo que esto es digno de reconocérselo, se que doña María Eugenia no necesita de reconocimientos, porque su experiencia, su madurez y su trayectoria posiblemente le han llevado a reconocimientos muchos más importantes que el que se le pueda expresar ahora, sí tiene que quedar constando en algún momento y en algún lugar su alto espíritu de universitaria en el pleno sentido de la palabra, creo que esto sí es digno de reconocer.

Nosotros no debemos de olvidar que independientemente de los ajetreos que implica una Universidad sobre todo emprender la discusión franca, sincera de frente, académica, a veces es difícil y precisamente lo que hace que la discusión y sobre todo el respeto de ideas se dé, es el no perder de vista esta trayectoria académica. Creo que este momento estamos enfrentados a nivel latinoamericano a reformas tan importantes como lo pudo haber sido la "Reforma Universitaria de Córdoba", obviamente guardando las diferencias pero en ese momento hubo mentes, algunas brillantes, otras no tan brillantes pero si tuvieron una cualidad y fue la de ser visionarios en cuanto al rumbo que debía tomar la "Universidad Latinoamericana", creo que ahora



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

estamos en una situación muy parecida a nivel local y en este momento necesitamos de gente visionaria, con experiencia que pueda en los momentos oportunos, -así como lo hizo doña María Eugenia hace varios años en la Universidad-, indicar a la gente de menos experiencia cuál puede ser el camino a seguir, o por lo menos a iluminar dar un poco de luz a ese sendero que a veces tanto cambio y tanta situación que se dan en este momento en el mundo, pueden llevarnos a perder ese honor.

Si pudiera estar dentro de sus posibilidades el que pudiera acompañarnos un poco mas de tiempo, sería lo ideal, por otro lado si no fuera posible agradecerle todo lo que le ha dado a esta Universidad, se que doña María Eugenia seguirá luchando por los nobles ideales de la educación como buena educadora que siempre la ha caracterizado. MUCHAS GRACIAS.

ING. FERNANDO MOJICA: Me sorprendió cuando leí la carta, soy el que menos la conozco personalmente, lógicamente por su trayectoria en el país cualquier costarricense la conoce, en este poco tiempo que he estado he aprendido mucho de ella. Quería mocionar para que la Comisión además de la Licda. Adelita y de el Lic. Beltrán fuera don Celedonio y don Eugenio ha conversar con ella, conociéndola creo que va a ser difícil que cambie de opinión, pero posiblemente la conversación que van a tener fuera de este Consejo Universitario, ojalá que ella puede acompañarnos hasta diciembre.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Deseo agradecerles profundamente las palabras que han dicho, realmente me emociona. Don Eugenio me conoce y sabe que mis decisiones son firmes, le agradezco en particular sus palabras porque son muy nobles, con los problemas de la política en algún momento actué como correspondía. En el caso de la estimación profunda y al aprecio que tengo por las personas que indudablemente son las que permanecen igual. En cuanto a experiencia, prudencia, intermediación, está don Eugenio que tiene en mayor grado esas condiciones, pienso que es muy saludable que venga otra persona con otro punto de vista y tal vez más dinamismo, con el tiempo se va poniendo un poco rutinario y no a emanar cosas nuevas.

Les agradezco mucho las palabras, MUCHAS GRACIAS Y ESTOY DISPUESTA A RECIBIRLOS PARA CONVERSAR TODO LO QUE USTEDES QUIERAN.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Después de conocer la carta del 16 de setiembre de 1995, suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, en la que presente su renuncia como miembro externo del Consejo Universitario, a partir del 1ro. de octubre del año en curso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

SE ACUERDA nombrar una comisión integrada por los señores Licda. Adelita Sibaja, Dr. Celedonio Ramírez, Lic. Eugenio Rodríguez y el Lic. Beltrán Lara, para que conversen con la Licda. Dengo, con el fin de que reconsidere su decisión. ACUERDO FIRME

2. Inquietud del Ing. Fernando Mójica, sobre lo comunicado en los medios de comunicación, sobre la apertura de un Centro Regional de la Universidad de Costa Rica en San Carlos

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Fernando quería hacer una observación acerca de lo que se estuvo hablando anoche en San Carlos sobre la Universidad de Costa Rica.

ING. FERNANDO MOJICA: Realmente me preocupó cuando oí esa noticia, el Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica afirma que se va a abrir un nuevo Centro Universitario en momentos en que las universidades oficiales están cuestionadas. Tengo conocimiento en San Carlos porque está la UNED y el Tecnológico donde hay unas instalaciones muy buenas y se propone que están subutilizadas, la UNA también se encuentra trabajando junto el ITCR, que se abre en este momento.

Mi inquietud es dejar mi preocupación, no sé si esto se podría llevar a CONARE o si es un acto soberano del Rector de la Universidad, pero si creo que es un mal momento para la institución pública que la Universidad de Costa Rica salga con un nuevo Centro Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Universidad de Costa Rica, han tenido programas que no han tenido mucho éxito en el pasado, por los estudios generales, etc. Pienso a raíz de la observación de don Fernando, tomar un acuerdo en donde se le mande una nota al Presidente de la República, diciendo que en un momento en que la racionalización es importante, en un momento en que la Universidad Estatal a Distancia esta atendiendo el caso de 1000 alumnos en San Carlos, la UNA ha unido esfuerzos con el ITCR, porque están trabajando en la misma SEDE, nos sorprende que se dé simultáneamente la proliferación de más Centros Universitarios, cuando debía de haber una política de mayor coordinación en ese sentido.

Me preocupa de que últimamente seamos la Universidad a Distancia pero por otro lado las otras universidades siguen abriendo centros, es cierto que la UNA que estaba con el plan de seguimiento antes, se va formalizando en Nicoya, Liberia, San Vito, Ciudad Neilly, Pérez Zeledón, etc. En la medida que las otras universidades hacen eso, me parece que es realmente contradictorio con lo que se dice, inclusive el Centro Académico de la UNED en San Carlos y del Instituto Tecnológico plantearon recientemente a CONARE la idea de que se haga el segundo encuentro sobre regionalización de la Educación Superior, el cual todavía CONARE no le ha dado una



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

repuesta, si nosotros lo viéramos desde el punto de vista de los San Carleños, -ellos lo que quieren es algo distinto-, ellos quieren como una universidad propia en la cual las demás universidades hagan su aporte cada una, o sea que haya un Centro de Universidades, es un poco lo que ha estado impulsando el Dip. William Corrales, me extraña que se vayan proliferando los hechos y todos con una población relativamente pequeña, el más grande de todos es la UNED y lo ha sido.

Me preocupa que además en buena parte se le viene a ofrecer a San Carlos sólo carreras en el área agropecuaria, y nunca se le ha querido dar otra y generalmente cuando vienen otras universidades, que no es el ITCR, lo que vienen a dar son programas en Educación, aunque el crecimiento de país se puede dar a futuro para que todos tengamos un poco.

Les propongo que le mandemos una nota al Presidente de la República o al Ministro de Educación, donde le expresemos la preocupación sobre este tipo de proliferación cuando el Consejo Universitario considera que en términos del espíritu establecido en el acuerdo sobre la Universidad del Siglo XXI, planeado en la Comisión de Enlace, ese no debería ser el camino, el camino debería ser realmente primero un acuerdo general de las universidades sobre la regionalización. Es posible que la Universidad de Costa Rica sea lo más necesaria en San Carlos, si es necesaria debería definirse cuáles son las carreras que den, de tal manera que sean carreras que no están dando las otras y que en San Carlos se necesitan, el que se vengán ofrecer las mismas opciones si ya las universidades privadas están ahí, ofreciendo lo mismo, pero para ir a ofrecer Educación o Administración de Empresas para que necesitamos tres universidades o dos universidades del Estado y el Instituto Tecnológico también da, excepto Educación.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: El Dip. Leonel Solís ha venido impulsando, para lo cual se hizo una Comisión, incluso ya se monto un anteproyecto el cual según entiendo es sumamente oneroso, todos sabemos que hacer un Centro Universitario es sumamente costoso, en la actividad de ayer estuvieron presentes el Rector de la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico, entiendo que lo que se firmo ayer fue como una carta de intenciones donde el ITCR y la Universidad de Costa Rica, se podrían de acuerdo en lo que van a ofrecer. El Dip. Solís consiguió una partida específica para abrir ese primer loker, entiendo hasta donde se ha dicho que no es la construcción de un Centro, sino que seguiríamos utilizando las instalaciones del Instituto Tecnológico, en el día de hoy traigo una invitación que se envió a la Federación de Estudiantes para la realización del Segundo Congreso Nacional sobre regionalización de la Educación Superior Estatal, este segundo Congreso lo están coordinando las Sedes Regionales del Instituto Tecnológico y la UNED en San Carlos, el cual se va a llevar a cabo los días 9 y 10 noviembre de este año, con el tema las Universidades Estatales ante las reformas del Estado.

Creo que es muy provechosa una propuesta de regionalización de la



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Educación Superior en la Zona Norte, lógicamente este período de reflexión debería ser antes de esta propuesta que la veo mas que todo como tic político. En una oportunidad se abrió un grupo de estudios generales y a mitad de semestre tuvieron que suspenderlo porque a mitad de semestre no habían los alumnos suficientes, ni alcanzó el dinero para pagarles el transporte a los profesores. La idea sería ver si la UNED en ese sentido brinda el apoyo a los administradores en la realización de este Segundo Congreso Nacional sobre Regionalización en la Educación Superior, para que salga una propuesta más congruente para la Universidad en la Zona Norte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería decir que eso mismo pasó en Paraíso, donde se le pidió a la Universidad de Costa Rica que ofreciera unos cursos, al final de cuentas no se pudo.

Le daremos el apoyo al Seminario, lo que decíamos en CONARE es que debíamos pedirle a la Comisión de la Universidad del Siglo XXI, que hiciera un planteamiento inicial sobre la racionalización para que mas o menos sirviera de lineamientos en ese Seminario, esa fue la reacción de los Rectores, no se si eso iba a ser posible, pero en mi opinión si es importante acelerar esos cambios. No debe significar en una época en que las universidades son tan criticadas que por razones políticas se vaya proliferando la Universidad.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Lo más conveniente sería enviarle una carta directamente al Presidente de la República o al Ministro de Educación o en este caso hacer un planteamiento a CONARE. Precisamente uno de los buenos intentos que este país desaprovecho fue el Proyecto de Regionalización Educativa de doña María Eugenia y ella sabe muy bien cuáles fueron las repercusiones que tuvo y que la educación en este país sigue teniendo, precisamente porque no se quiso implementar un proyecto de regionalización, que fundamentalmente lo que hacía era darle una mejor planificación a la educación costarricense en general. Planteo la inquietud por cuánto, no sé si podría en este momento crear un tipo de resentimiento por parte de las autoridades de la Universidad de Costa Rica el que se lleve directamente ante el Presidente de la República o ante el Ministro de Educación, por otro lado me provoca una inquietud de que se este jugando como alianzas estratégicas que las universidades para poder sobrevivir tengan que entrar en alianzas estratégicas y firmar convenios entre universidades para poder certificar y justificar la permanencia en cada una de las zonas, es cierto que el ITCR desaprovechó por mucho tiempo estas instalaciones que tiene en San Carlos que si bien es cierto hubo muy buenas intenciones, pero estuvieron subutilizadas durante mucho tiempo, por ejemplo el equipo de ordeño y para producción lechera que el Instituto Tecnológico trajo con asesoramiento canadiense y que estuvo subutilizado y me imagino que seguirá subutilizado, realmente es lamentable, creo que sobre eso habría que hacer el planteamiento directamente a OPES, que estamos preocupados al igual que decir que las universidades privadas por su parte están haciendo lo propio y no se ha hablado de hacer estudios en cuanto a duplicidad de carreras que se puedan estar



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

ofreciendo en las distintas regiones y eso a nivel de todo el país.

De manera que valoraría el hecho de que se hablara primero y se hiciera el planteamiento ante OPES - CONARE para que eso se pudiera investigar y que se realizaran estudios en forma mejor planificada para el sector universitario.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Me parece que don Joaquín Bernardo tiene toda la razón, es mejor plantearlo dentro del cuadro universitario que llevarlo a las personas del Estado, aunque la acción está rara de parte de la Universidad de Costa Rica, pero antes debe privar el incentivo de lealtad o cohesión interna.

Sería bueno un acuerdo del Consejo Universitario ante OPES o CONARE, de mi parte como estoy en esa Comisión que don Celedonio mencionó de la Universidad del Siglo XXI, lo voy a tratar, porque creo que no tenemos el de regionalización como un tema casi prioritario. Me parece que está mas adelantado o postergado, sería importante, sobre esto se lleva tiempo de estar hablando sobre este problema, don Joaquín Bernardo lo dice bien en el período 1978 se planteó problemas universitarios en términos de regionalización, hay que reconocer que fueron las universidades las que iniciaron la regionalización en un sentido general; pero eso que llaman reordenamiento territorial, en este caso las universidades que tienen más elemento técnico para poder plantear un reordenamiento territorial en cuánto se refiere a la Educación Superior.

Por otra parte habría que ver bien de lo que se trata porque hemos hablado; y don Celedonio ha tratado y en otros foros universitarios lo han tratado, de alianzas interuniversitarios, es decir que ya puede haber la migración de dos universidades para ofrecer una ciertos programas, habría que ver si esto es a lo que se refiere. Tampoco podríamos ser tan exclusivistas de decir sólo equis universidad, también eso debería obedecer a una planificación de acuerdos que se traten en CONARE y no dentro de otras universidades, como en forma un poco clasística.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se lo mandemos a don Eduardo Doryan, no en calidad de Ministro sino en calidad de Presidente de la Comisión de Enlace, para que con CONARE plantee el problema y tal vez con mínimo logremos lo que dice doña María Eugenia de que se pasará a un orden prioritario la discusión de la regionalización de la Educación Superior.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Me parece que se tomara un acuerdo para apoyar al Administrador del Centro, en todo lo que este al alcanza de la realización del II Congreso.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA manifestar al Lic. Eduardo Doryan, Presidente de la Comisión de Enlace, que el Consejo Universitario expresa su preocupación por la proliferación de más centros universitarios en San Carlos, cuando se considera que el espíritu establecido en el acuerdo sobre la Universidad del Siglo XXI, planeado en la Comisión de Enlace, debe existir una mayor coordinación de las universidades estatales. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

El Consejo Universitario ACUERDA brindar el apoyo al Lic. Mauricio Estrada, Administrador del Centro Universitario de San Carlos, para la realización del II Congreso sobre la Regionalización de la Educación Superior en la Zona Norte. ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre Modificación Interna 2.95

Se recibe el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 06-95, Art. IV, inciso 1), y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 2-95, por un monto de ₡3.848.000.00, con la observación de que se informe al Consejo Universitario sobre los beneficios que se obtendrán del VI Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El presupuesto extraordinario que se manda a la Contraloría General de la República es el No.2, básicamente el cambio que hay es que con respecto a este presupuesto extraordinario, la Contraloría General de la República improbo ₡10.692.682 de ingresos del MEP-PROMECE.

Debo aclarar que nosotros creemos que ese dinero le va a entrar a la Universidad, sin embargo la Contraloría General de la República dice que conforme PROMECE paga no nos estaría entrando este año ese dinero. Tenemos que mandar una modificación deduciéndole esos ingresos de ₡10 millones y eliminando los ingresos correspondientes por ₡10.699, para que sea en firme esa modificación.

LIC. BELTRAN LARA: En la agenda lo que veo es una modificación interna, lo que se esta hablando es de una modificación externa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Modificación Interna 2-95.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

LIC. BELTRAN LARA: Sobre la Modificación 2-95, el Sr. Vigny esta preocupado porque esta organizando lo del Congreso que se va a realizar ahora en octubre, también urge parte de los honorarios que necesita la Dirección de Docencia para pagar lo de la Modificación Externa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este monto ya existía en el Presupuesto pero en forma global, lo que se esta haciendo es separando por partidas, ya fue dictaminado por la Comisión.

Hay alguna observación al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 06-95, Art. IV, inciso 1), y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 2-95, por un monto de ₡3.848.000.00, con la observación de que se informe al Consejo Universitario sobre los beneficios que se obtendrán del VI Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia. ACUERDO FIRME

4. Observaciones al acuerdo tomado en sesión 1164-95

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al acuerdo tomado en sesión 1164-95, hay algunas observaciones referentes a los considerandos y otras referentes a los acuerdos. Lo que deberíamos centrarnos es con respecto a la parte resolutive referente a los considerandos, las observaciones que había dado son generales, no son muy amplias, etc. En los considerandos no se puede hacer un documento muy amplio, no encontré en el fondo unas observaciones adicionales en considerandos que deberían tomarse en cuenta, estas observaciones se podrían pasar al final.

Quiero darles un informe muy general, en un documento que se llama "Análisis de la Propuesta planteada en sesión 1164-95", se ha hecho un resumen de algunos de los planteamientos que hace las diferentes unidades.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que se podría explicar en relación con este documento, estuvimos participando los Miembros Internos de este



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

ordenamiento con don Vigny Alvarado, de alguna forma lo que se hizo fue ir analizando una a una los distintos documentos provenientes de las Asociaciones, de las tres Vicerrectorías y algunas otras dependencias como Escuelas y Oficinas, con el análisis de cada uno de estos documentos fuimos entresacando los distintos puntos a los que hace referencia nuestro acuerdo, para cada punto de estos fuimos poniendo las observaciones que cada dependencia realizará, por ejemplo: para los puntos 1 y 2, tiene que ver con el FEES y la relación de personal y administrativo.

Las observaciones que hace la Vicerrectoría Ejecutiva, Vicerrectoría de Planificación, Escuela de Educación, ASEUNED, APROUNED, Vicerrectoría Académica y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y así sucesivamente, para cada uno de los puntos del documento que fue aprobado acá, se va poniendo en forma columnar las observaciones que hace cada uno de estas dependencias. Posteriormente nos ingresa un documento corto de la reunión de la Comisión de Administrativos y otro de la Asociación de Profesionales que no están las observaciones recogidas.

Debo decir que en muchos casos, están las observaciones que de alguna manera encontramos que se relacionaban con puntos específicos del acuerdo nuestro. En los documentos que llegaron de las distintas dependencias venían algunas observaciones de carácter general y algunas recomendaciones en determinados casos que no fueron recogidas aquí, porque no tenían una relación estrecha o directa con los acuerdos nuestros, sin embargo guardan alguna relación en forma indirecta, de alguna manera habría que tener consideración sobre esos asuntos además de lo que se recoge aquí, lo que se recoge aquí es lo sustantivo, en relación con manifestaciones en torno a los acuerdos del Consejo Universitario, esta es la relación de este documento; no sé que mecánica podríamos establecer para verlos e ir analizándolos en forma columnar en relación con cada uno de los acuerdos que posteriormente pensar en las cosas que no quedaron escogidas aquí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De hecho las observaciones deberían dividirse en dos tipos las que se recogen aquí, que son fundamentalmente las que hacen referencia en forma directa a uno o a otro de los puntos o en forma general, realmente habían algunas observaciones que eran simplemente de carácter negativo, pero que no se refieren en particular en algunos de los artículos, era muy difícil recoger en términos el documento. Sugeriría que en primera instancia veamos cuál es el acuerdo y cuáles son las observaciones que hay respecto a cada uno de este acuerdo en la forma en que están.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Fue sorprendente al leer cada uno de los documentos que mandaron las distintas dependencias que se involucraron en ese proceso, creo que no hay ninguna excepción, ven una necesidad de cambio con carácter urgente de esta universidad, inclusive podemos apreciar que en la mayoría de los casos plantean las mismas que el Consejo Universitario ha propuesto, como ejemplo



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

el artículo 93, habla que debe eliminarse la dedicación exclusiva, son mas drásticos que nosotros.

Sin embargo también existen en casi todas las exposiciones una preocupación de las distintas Vicerrectorías y las Organizaciones Gremiales con respecto a que estas medidas tienen que llevar un fin. Ellos nos hablan de una Universidad del Siglo XXI, pero cuál es esa Universidad del Siglo XXI, pienso que sí hay alguna flaqueza de nuestra parte, algunos la tenemos clara pero no esta plasmado el documento y de ahí es donde hay gran preocupación que nos digan cuál es esa Universidad del Siglo XXI que queremos y que esté definitivamente plasmada en un documento, pareciera que hay consenso, hay exigencia de la gente para que haya un cambio, pero un cambio para qué y por qué; no sé de qué manera podríamos si no tenemos aún los lineamientos de política institucional, dejar muy claro cuál es esa universidad que pretendemos y para llegar a esa Universidad esto es lo que requeríamos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se dice en varios de los documentos, la verdad es que sobre diferentes ideas y planteamientos de lo que creemos que debe ser la Universidad del Siglo XXI, se han hecho bastantes, se hizo un planteamiento en noviembre del año pasado, luego ustedes fueron electos con otro planteamiento, nadie puede saber que es la Universidad del Siglo XXI, lo único que se puede decir es qué impulsa una universidad nueva hoy en miras hacia el Siglo XXI, hoy en día se esta haciendo varias reformas al estado, quién puede decir cuál es la Costa Rica del Siglo XXI, absolutamente nadie, porque hay un elemento prudencial en todo cambio, o sea uno decide que las cosas sean mas ágiles, que puedan mantenerse sólido financieramente la Universidad, de que pueda darse por el servicio, etc., pero nadie puede garantizar esto.

En segundo lugar en algunos de estos casos son simplemente de aquellos que si se les dice: "esta es la Universidad del Siglo XXI, viene a decir la que quiero es la del 23", no se puede resolver por ese camino. La situación de la Universidad del Siglo XXI, pienso que si se hiciera por un lado en términos de lo que se esta planteando a la Comisión de Enlace, o sea que las bases hacia donde se esta impulsando la Universidad del Siglo XXI, esta en el lado de CONARE, de la Comisión de Enlace, de los planteamientos que se han venido haciendo de la Universidad.

Lo que siento ante todo es un poco la tendencia en algunos casos a decir, que se hagan los cambios que afecten al otro, eso es preocupante porque los costarricenses siempre hemos actuado así. El Estado Costarricense tiene un problema que se llama déficit fiscal, este es un problema del Estado y tiene que resolver ese problema, las universidades crean su propio déficit cuando en ni constitucionalmente, ni políticamente son capaces de garantizar que el Gobierno les tiene que pagar ese déficit, en el pasado ha ocurrido que algunas universidades han terminado en rojo y que el Gobierno ha venido a salvarlas, estoy muy consciente de eso, en los años 80 era la



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

situación.

No sé cuál es la experiencia de don Eugenio cuando fue Rector de la Universidad de Costa Rica, en esos tiempos anteriores había ciertas posibilidades de que se pudiera llegar en acuerdo con el Gobierno para que les diera un monto adicional si era necesario, esa situación para la Educación Superior, a partir de 1989 cambio, aquí no se puede exigir de que nos den más, lo único que se le puede exigir al Gobierno es que le de lo que le debe, la lucha que hicimos en 1991, contra las políticas de don Thelmo Vargas en ese momento para nosotros tenía sentido y nos daba fuerza el hecho de que se fundamentaban en que no quería pagar lo que estaba escrito y nosotros argumentábamos que los pactos son para ser cumplidos; si nosotros hubiéramos estado pidiendo un céntimo más, creo que la opinión pública que ya era negativa tenía toda la razón.

Sí la Universidad adquiere mas responsabilidad que eso, tiene una tarea, el Gobierno no se opone que las universidades gasten más si generan más, la posibilidad de generar en esta universidad tiene sus límites, además tenemos que salvar un poco la misión de la Universidad o nos sometemos en una empresa generadora de ingresos o por otro lado nos dedicamos hacer una universidad, toda una Institución Educativa debe generar con aquello que ha adscrito. Las Universidades del Estado tienen una limitación, cómo son estatales, ese servicio no lo puede vender al costo, si fuéramos una Universidad Privada no habría ningún problema, nosotros estaríamos cobrando lo que vale, debo aclarar que si estuviéramos cobrando lo que vale en el sentido de lo que nos cuesta hay muchas unidades en la universidad que habían sido cerradas, hay muchas que ellas mismas las habrían cerrado porque ningún costarricense necesariamente vendrían a comprarnos ese servicio porque es demasiado caro comparativamente con otros que brindan ese servicio, no crean que es por casualidad que el 22% de los costarricenses, no es cierto que son los que tienen plata son estudiantes comunes y corrientes están estudiando en educación privada.

En general los estudiantes son de clase media - alta, los costos en cierto sentido son un poco más bajos, aún pagando por el tiempo, porque sí se puede sacar el bachillerato en dos o tres años y sí el estudiante es de Guanacaste o de la Zona Sur, cuánto le costaría dos años más en la Universidad de Costa Rica para sacar ese bachillerato, solamente en transporte, estadía. Es razonable que una Universidad como la UNED gaste todo su FEES en salarios y no le alcance, le preguntaría a cualquier universitario ¿qué pasaría si tenemos una caída grande en matrícula en dos años de ahora? ¿qué ocurriría si la cuatrimestralización en vez de dar el resultado inicial que esperamos, que ese incremento de estudiante baje?, ¿qué le pasaría a la Universidad cuando lo que recibe del Estado, y sin recibir realmente los ingresos propios, tenga que pagar más de lo que recibe?, automáticamente se cerrarían.

Las otras universidades sienten la preocupación del Gobierno y de



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

ellas mismas, están en un problema muy serio, porque están llegando a una situación en que el FEES para ellas, esta empatándose. Oficialmente para 1995 sólo dio 1.5% y suponiendo que diera 10%, tiene que cortarles 8.5% al FEES con que va a trabajar. Una Universidad que no tiene para gastos de operación no esta cumpliendo su función. Las universidades no fueron creadas con el propósito de dar empleo a las personas, sino para dar oportunidad de educación superior a los costarricenses y tienen que garantizarlo.

Como Rector de esta Universidad, cuando termine mi labor no quiero que se encuentre en este período y no ocurra mientras esté aquí, que la Universidad llegue a una situación de déficit, en este momento lo tenemos y a un futuro no tenga donde ir, porque hay personas que tienen mucho más conocimiento del área política en Costa Rica que cree que a futuro en el Estado costarricense del año 2.000, en la Costa Rica de 1994 - 1998 y como mínimo de 1998 a 2002, el Gobierno vendría a salvar una Universidad diciéndole que cómo gastan tanto hay más plata, o la tendencia es con dificultad nos dan lo que nos tocan; en eso no tengo que darle ninguna prueba a estas personas que estamos gastando más, porque los datos están, el presupuesto se hizo y desde el punto de vista de este Consejo Universitario, la Contraloría General de la República nunca acepta presupuestos liquidables y nunca ha aceptado que le mande un presupuesto liquidado, acepta sólo un presupuesto sin liquidar, desde ese punto de vista en la mayoría de los años del 90 ha ido incrementándose y en la década de los 80 la Universidad sufrió eso.

A partir de 1989 nos echamos a la calle una vez, para que nos dieran lo que nos debían, y lo que logramos es que nos lo pagaran atrasados, que nos lo reconocieran pero que nos pagaran después. Nos lo dieron pero pusieron ciertas normas, 1. en el futuro algunas de las universidades tienen necesidad de dinero adicional, esto va a ser un problema que cada uno tiene que resolver, 2. en este acuerdo se estableció que las universidades establecieran un fondo de capitalización (1991), este fondo de capitalización viene a ser derogado en 1995 por las universidades, para mí es una falta de seriedad porque en el Gobierno de don Rafael Angel Calderón se negoció que hubiera alguna contrapartida para Ciencia y Tecnología del 2%, para que las universidades se vayan equipando, pongan un 2% y el Gobierno dé un 2% adicional, esta contrapartida termina en 1998, porque no es permanente, puede ser que se pueda renegociar. El espíritu era que el fondo de capitalización no terminara, sino se puede ir incrementando que las universidades pudieran generar ingresos adicionales por ese camino, pero las universidades ya lo eliminaron, uno de los problemas en este momento es que cada época de estabilidad y de cierta afluencia económica las personas quieren a otras y una cultura de ahorro siempre es buena y de que le sobre dinero ya sea para desarrollo o para invertirlo en actividades provechosas o inclusive para guardarlo es una gran seguridad para toda familia y toda persona.

¿Qué ahorros tiene una sola Universidad? Ningún colegio o escuela



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

tiene ahorros, ahí es una situación peor, porque con costos le dan los salarios. Las universidades han venido recibiendo lo suficiente, inclusive lo que sobra de inmediato lo gastamos, las universidades no tienen visión del futuro. Me pregunto es la Universidad del Siglo XXI con esa visión, o la Universidad del Siglo XXI, es la universidad con la antigua visión, si la Universidad del Siglo XXI, es un conjunto de visiones, dé cómo debía funcionar, o debe ser una universidad que gasta todo lo que le llega de inmediato.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: No que produce.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se ahorra se puede producir, porque hoy en día no se puede producir nada sin dinero, ¿cómo podemos producir algo nuevo?, sí lo que nos dan es fundamentalmente lo que tenemos y eso es lo que queremos hacer ahorrar con el objeto de producir una maestría, porque para generar si se quiere recursos, se necesitan ciertos recursos, esto sí es algo que el Gobierno pudiera eventualmente variar, porque pudiera haber un Gobierno que ponga un capital semilla a disposición de diferentes entidades que puedan acceder el combate que demuestre que son productivos, en otras universidades no tienen mucha fama en ese sentido. Hay una ley que dice que a las instituciones educativas no se les puede quitar sus activos, no tenemos garantías desde ese punto de vista, y desde el punto de vista de capital que se pueda acceder generalmente son solo los regalados, porque los productivos tienen muy poca confianza en ese sentido.

Esa confianza en la institución educativa, como una institución que ahorra, como una institución que produce y como una institución con capacidad de pago a futuro es algo que tenemos que conocer, eso es lo que he estado escuchando en latinoamericana, que las universidades que van sobreviviendo, las universidades estatales han ido tomando esa mentalidad para poder sobrevivir, lo que menos me gustaría es tener que hacer algo distinto porque lo más fácil es que el Gobierno nos dé toda el dinero que queremos.

De mí experiencia de pedir en la calle ya se terminó, ya es historia y de aquí en adelante la Universidad autosuficiente será la única que sobrevive, la otra es la Ley de Garantías Económicas o la Reforma de la Constitución realmente no ha pasado en todos sus extremos. De hecho se va a producir que una vez pasada a mediano plazo va a ser en una primera instancia tema de discusión los presupuestos de ciertas instituciones. Me parece raro que una Asamblea Legislativa vaya a aprobar los presupuestos de las instituciones públicas.

Con respecto a la primera donde el Consejo Universitario había acordado que se estableciera un porcentaje, se estableció en un período de tres años, 1996, 1997 y 1998, se puede pensar que se podría dar un poco más de plazo, las recomendaciones que se requieren en forma directa a este punto de la Vicerrectoría Ejecutiva, se debe contar con un desarrollo equilibrado entre las áreas administrativas y académicas, o sea, fundamentalmente lo que tiene que ver con el porcentaje del FEES y el porcentaje de inversión que ese presupuesto



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

de inversión no significa que se le va a dar a una sola unidad o a una sola área, sino que debía ser un poco mas equilibrado las áreas administrativas y académicas.

Pienso que efectivamente este sería uno de los objetivos a establecer y luego determinar eventualmente una vez que esto se vea cuantificable y se logre entregar este fin, cómo se haría eso, para Ciencia y Tecnología hemos tenido una Comisión para ese fin, de hecho tiene una limitación que se ha dedicado sólo a un punto. Habría que realmente diversificar un poco en ese sentido, lo que tiene que ver con investigación y crear una comisión que vaya señalando por periodos cuáles debían ser las áreas prioritarias que se van financiando, una de las cuáles hay que ver que no es simplemente adquirir más equipo de cómputo, previendo esas cosas, la UNED no tiene suficiente dinero para reemplazar nada de lo que tiene y no recibe eso del Estado, por ejemplo la Editorial cuesta más de ¢400 millones el equipo y está bien; se va a adquirir con gran sacrificio una máquina reconstruida que vale más de ¢40 millones.

En este momento tenemos más de ¢400 millones en el área de cómputo y en unos cuatro o cinco años esas computadoras no sirven porque están absoletas, de donde va a salir el dinero de está Universidad para reponer eso; todo desarrollo necesita un mantenimiento y ese mantenimiento significa que hay que actualizar o que hay que cambiar equipo y nosotros no tenemos con qué mantener ese desarrollo, ese es uno de los objetivos y un porcentaje de eso tendrá que determinarse realmente a ese tipo de mantenimiento.

Procedo a leer las observaciones: La Vicerrector de Planificación dice que las medidas de corte fiscal no garantiza que la UNED se prepare de cara al Siglo XXI, por medida que afecta el ámbito presupuestario en los puntos 1, 2, 3, y 4. En el punto 1), esa medida de corte fiscal no garantiza que la UNED se prepare de cara al Siglo XXI.

Pienso que puede ser que se prepara en todo sentido, para mí es una forma de prepararse. La ATEUNED no hace ninguna referencia de ese punto. UNE - UNED, dice que atenta contra la estabilidad laboral, lo tomaría en el sentido de que el rebajo al 80% del FEES pudiera significar eventualmente algunos despidos. La Vicerrectoría Académica solicita no aprobar en firme los acuerdos tomados en la sesión 1164-95, hasta tanto no se cuente con un documento que permita conocer la situación financiera de la Universidad tanto actual como proyectado, piensa que es de forma global, realmente tenemos el proyecto del presupuesto que nos permite conocer la situación actual.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sabemos que esta medida No.1, es una medida sana en cuánto a política económica de esta Universidad, sin embargo no podemos dejar de lado que efectivamente se atenta con la estabilidad laboral como lo dice la UNE - UNED y muchos funcionarios.

Cómo haríamos para que en el presupuesto del próximo año salgamos



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

par con el FEES, cómo haríamos si la masa salarial de este momento es superior a ese FEES, se va a solucionar sustituyendo a los funcionarios que se van a pensionar. Pienso que es una medida pero no se va a ocupar el 100 por 100, otra medida sería abrir la posibilidad en la UNED a las personas que se quieran ir que se vayan. El que no quiera estar aquí, se le dé esa oportunidad libremente, el que quiera acogerse, y la institución por conveniencia institucional así lo estime que pueda irse.

Si no se dan esas alternativas cuáles alternativas tenemos para no despedir gente y llegar al 100 por 100 y no afectar esa posibilidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuáles son las medidas que hacen posibles que esto se logre sin afectar la gente que esta nombrada?. Primero quiero aclarar como principio que la Universidad no existe para contratar gente.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si, pero ya están contratados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Universidad existe en primer lugar para dar un servicio, porque en muchas observaciones lo que dicen es que la universidad no puede tocar eso. Para mí si la ley dice eso y las cortes perfecto, lo cumplimos y que el Estado asuma ese tipo de responsabilidad. En segundo lugar no se prevé que para 1996, le ha afectado a nadie que tenga derechos en la Universidad por las siguientes razones: en primer lugar si se autoriza derogar las plazas como se señala, en el No.4, los que se irían sería los interinos y la Universidad no tiene contraído con ellos una obligación de estabilidad en este momento. En segundo lugar se dejan decir que quedan exentos de la norma los programas autofinanciados que puedan seguir otros camino, nada mas que se les dictará realmente las normas, todos los convenios pasarán a una normativa especial que dicen: "en los convenios las personas que se contrata no puede contratarse personal mas allá de la duración del convenio.

Se le puede pedir a las Escuelas que nos digan cuáles fueron los funcionarios que fueron contratados de PROMECE, porque ellos han estado gastando todos esos millones en contrataciones, y si no porque no existe esa información con el objeto de que podamos decir "la Universidad no tenía una obligación permanente", además de que PROMECE desaparece el año entrante. Segundo creemos que las unidades pueden fomentar mucha actividad, precisamente en el sentido autofinanciada, que le permite realmente mantener mucho personal por otros caminos.

Finalmente en el caso de la proporción que se esta dando para 1996, haríamos el cálculo exacto de que es lo pagado por el Estado, cuáles son los funcionarios pagados por el Estado en este sentido y ese es el que se busca en esa proporción. Si tomamos el caso de Educación ya sabemos que hay unas unidades autofinanciadas.

Lo que vamos a ver es como no tienen garantías necesariamente de que



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

esos programas tengan siempre ese financiamiento, lo que queremos es que el Consejo Universitario le señale a esa unidad cuáles son las condiciones de las que pueda tener los funcionarios contratados, porque la Universidad va a contratar personal mas allá de ir adquirir obligaciones en forma permanente para alguien que no es permanente. La última que no se trata de cerrar carreras que venían mencionado que se haga el estudio, es con objeto de que el Consejo Universitario pueda decir a futuro una carrera que comienza con un número determinado de estudiantes, cual tiene que ser el progreso para que pueda adquirir responsabilidades en forma permanente para la Universidad, tendría sentido que contratemos en forma permanente en una carrera, por ejemplo, que tome una maestría que tiene 20 estudiantes, al año siguiente tenga 3 estudiantes, eso es básicamente lo que se busca.

Si vamos dejando sin efecto todas las plazas que van quedando vacantes, ese porcentaje de equilibrio se logra un desequilibrio a favor del FEES. Les garantizo que para llevarlo al 80%, sí necesita medidas mas de fondo, para tomar un sólo caso como el de Docencia, lo que tiene por vías de convenios, estamos cerca en 90%, -porque no es que no lo he analizado-, el problema es que las diferentes Escuelas han establecido Convenios, por ejemplo la Escuela de Administración tiene varios convenios con el Banco Central, Colegio de Contadores, ¿cuál es el problema?, el problema es que contratan en forma permanente y les da propiedad para un programa que puede durar tres o cuatro años, y cambia la administración del Banco Central; podrán seguir haciéndolos pero tienen dos tipos de nombramientos, el nombramiento de un programa que se prevé que puede o que ese nombramiento de ese programa se puede hacer sólo mientras tengan los ingresos, en este momento no solamente estamos asumiendo responsabilidades mas allá de la que nos toca, sino darles el financiamiento, porque por lo general esas entidades pagan después.

Esta es la meta que se pone y se debe ir reportando anualmente al Consejo Universitario el logro de este objetivo de tal manera que si hay que hacerle alguna modificación hacía arriba, el Consejo Universitario lo vea de esa forma, creo que nadie toma una medida de liquidarse a sí mismo. Estaría de acuerdo que se modifique por el Consejo Universitario conforme al reporte que se haga o simplemente que se le diga que el Consejo Universitaria analizará esta medida anualmente conforme el reporte de su implementación que le haga el Rector y los Vicerrectores en cada una de las Vicerrectorías.

El punto 1), la propuesta es que se añada, para la ejecución de este punto, el Consejo de Rectoría estará dando un reporte anual sobre el logro de esta meta.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Porque no semestral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo estaríamos haciendo en forma inmediata, porque al hacer el replanteamiento del presupuesto se tendría el informe. Lo que se estaríamos haciendo posteriormente es cómo ha funcionando, cada año al presentarse el presupuesto va a venir una



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

explicación, de qué pasa.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Se dan varias modificaciones durante el año, puede ser que a principio de año se reporte y a final de año cuando comiencen a salir otras necesidades se vuelve a lo mismo.

Creo que debería de haber un periodo mas corto para estar monitoreando esa mezcla, esperar un año y si nos damos cuenta a final de año que no se ha cumplido, estaríamos perdiendo un año de tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sería ningún problema en que se esta dando un reporte semestral, sobre el logro de esta meta. Las modificaciones lo que pienso es que se debe plantearse haciendo relación de esto en cada caso, sería una pregunta obligada que debe responderse. Las modificaciones son muy pocas las que se hacen para nombrar personal, el problema básicamente son las modificaciones que vienen de oficio, gastos adicionales, como son incrementos, dedicación exclusiva, lo que tiene que ver con anualidades que a veces no se calcula con exactitud y en lo que tiene que ver con reconocimientos fundamentalmente por ascensos en carreras, hay un monto que la Oficina de Personal esta pasando a la Oficina de Presupuesto y vienen modificaciones. Creo que de aquí en adelante el presupuesto en toda una de las modificaciones plantearíamos que nos den la información sobre cuál es la relación qué se esta manteniendo.

La pregunta en el fondo es está; ¿qué ocurriría si en el fondo nunca se pudiera lograr la meta el 80%, si sólo pudiéramos lograr una meta de 82% ó 84%?. Al presentar el presupuesto le tendríamos que dar una explicación de porqué nos es posible llegar hasta el 84%. El Consejo Universitario puede decir tiene que cumplir eso o viendo todas las razones dejamos ese como límite y se puede ver qué otros caminos podrían haber eventualmente para bajarlo o mantenerlo en ese límite.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pienso que la Comisión de Presupuesto puede velar por el cumplimiento de esta meta y reportará al Consejo Universitario las incongruencias que se den, porque hay incongruencias que las están reportando y el Consejo Universitario no esta enterado de lo que esta pasando si alguna modificación tiene alguna variante; esto sería un organismo regulador que se estaría pidiendo periódicamente cada vez que viene cada modificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendríamos dos propuestas, 1. Consejo de Rectoría estará informando sobre el logro semestral de esta meta y 2. la Comisión de Presupuesto velará por el cumplimiento de esta disposición.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La primera parte del Consejo de Rectoría estará informando para efectos de que el Consejo Universitario revise anualmente esa medida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se dijo es que se revisa anualmente,



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

pero a veces hay muchas modificaciones, pueden haber 4 y 5 o más modificaciones externas y por vías de estas modificaciones de puede variar considerablemente. Por vía de las modificaciones externas se les pueda plantear al Consejo Universitario cómo se va a cumplir con ese acuerdo, permiten cierta flexibilidad, se tendría que decir que va a ocurrir con las modificaciones y a donde van orientadas las modificaciones.

La segunda se hablaba de la proporción administrativo profesional, será de 0.8 x 1. Dicha proporción deberá nombrarse en un plazo máximo de dos años. Sobre esta propuesta se dice de la Vicerrectoría Ejecutiva que debe valorarse el aporte de cada dependencia al funcionamiento general de la Universidad, la Vicerrectoría de Planificación hace la pregunta ¿cuál es la interpretación que se le da a esta relación?.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Dice la Vicerrectoría Ejecutiva, explicar las razones para alcanzar la relación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: UNE - UNED, atenta contra la estabilidad laboral, la Vicerrectoría Académica no hace ninguna observación al respecto, excepto que opone en forma general.

Con respecto a la observación que hace la Vicerrectoría de Planificación, inicialmente como venía la propuesta era en términos de el profesional académico versus el que se dedicaba a la Administración, según lo que hemos dejado como acuerdo oficial, es la proporción entre administrativo y profesional; todo aquel que esta en carrera profesional a diferencia de todo aquel que esta en carrera administrativa.

Si lo vemos desde el punto de vista de quién esta en Carrera Administrativa y en Carrera Profesional, en este momento hay la siguiente relación: si lo vemos en términos de tiempos completos, la relación anda uno a uno; si lo vemos en términos de los profesionales que se dedican simplemente a la docencia e investigación esta por debajo del uno, de esta manera el problema es menor. En segundo lugar si lo viéramos no términos de plazas a tiempo completo, sino que lo viéramos en términos de personas, la proporción anda más o menos como casi tres a uno.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Tres sería administrativos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería tres profesionales por un administrativo, porque tenemos más o menos todos los administrativos en forma general casi excepto los de los Centros son a tiempo completo. Tenemos 375 administrativos, tendríamos cerca de 800 personas en área académica.

Cuánto se va a implementar, tendremos que discutir ese punto, para lograr esta proporción, si no esta definida si la proporción es tiempo completo, o si la proporción es plaza que nos dejaría cierta



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

flexibilidad. Hay una pregunta que es explicar razones para alcanzar relación uno a punto ocho, básicamente esta en términos de la anterior, uno la anterior esta poniendo uno a punto ocho, esta dedicándose punto ocho del presupuesto realmente a la parte salarial, en segundo lugar mucho de lo que se esta haciendo en este momento en el área docente, es nombrar una gran cantidad de personal administrativo. Dicen que la Vicerrectoría Ejecutiva tiene la gran cantidad de personal administrativo, si analizamos la proporción de secretarías, de asistente, de diferente personal, se ha ido penetrando en la parte académica, vemos que es bastante grande y que entra a competir con la Vicerrectoría Ejecutiva. Creo que debe haber una racionalización en ese sentido, finalmente la Universidad debe decir lo que está ahora o cuál es un límite que debía ver.

Los mismos universitarios consideran y critican fuertemente el sector administrativo, hemos valorado algunos aspectos que podrían analizarse y que llevarían a esto, por ejemplo hemos analizados los servicios que se dan en la Oficina de Servicios Generales, y que podría utilizarse mejor tecnología.

El servicio de Guardas ha crecido mucho, lo hemos comparado con contratar el servicio y hemos encontrado en que momento tendría un costo mayor el contratar el servicio y en que momento bajaría considerablemente. Se ha planteado la idea de que es indispensable en la Universidad utilicemos más tecnología y si se tiene alarmas electrónicas porque se va a tener eventualmente tanta gente.

Conforme a lo que se establece en 1981, sobre el desarrollo del lote que tiene la Universidad, estarían todo el resto de las instalaciones, centralizando todas las instalaciones, ¿cuál sería el número de personas que estarían?. Sería menos de la mitad y la Universidad tiene que decidir eso, si las instalaciones eventualmente se establecieran aquí, como mensajería, hay planteamientos de que no necesariamente serán a presente, pero realmente son a futuros.

En los planteamientos que se hicieron sobre horas extras, nada más se mencionó esto, pero hemos visto a futuro no solamente el llenar plazas de choferes solamente para el fin de semana, sino también pensar cuánto serían de más. ¿Cuántas son las rutas que tenemos los fines de semana?, son cuatro. Hay que prever en futuro que se podría hacer.

En el caso de la Vicerrectoría Académica, sigue solicitando personal administrativo para los Centros Universitarios, pero después acusan a la Vicerrectoría Ejecutiva de ser muy grande. ¿Quiere crecer en los Centros Universitarios en términos de que la UNED viene a ser Centros Universitarios parecidos a los de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, o realmente lo que la Universidad debe es invertir más en servicios tecnológicos, creo que dada todas la circunstancias nuestras tenemos más en esa línea, en todo caso el primer objetivo es que se establezca una norma.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero aclarar este tipo de relación porque esta muy escueto. Precisamente uno de los aspectos, sobre todo el sector administrativo ha analizado con relación al punto 2), la interpretación de que el sector administrativo esta creciendo en forma desmedida y no dice exactamente dónde.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hice una observación en el caso de los Centros Universitarios, pero no quiero decir que es solamente ahí, han llegado como 125 personas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: No lo estoy viendo desde la perspectiva de los Centros Universitarios, sino en general. Es importante porque muchas personas no están analizando en este punto 2), que efectivamente la contratación que se ha hecho de asistente o de otro tipo de personal para reforzar el área administrativa; a veces independiente de que esas personas tengan un título académico, lo cual en la relación de administrativo y profesional bien podrían estar en el ámbito profesional pero están realizando labores estrictamente administrativas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos creciendo en ese campo y significa otro personal en el área profesional que podría abrir una carrera donde podría trabajar en una maestría, podría preparar un programa que realmente no se da, no es necesariamente cortarlo, sino es ponerle un límite de ineficiencia; como Jefe podría trabajar con dos o con una secretaria o pedir 20 secretarias y seguir como Director de esta Universidad, hay personal que está subempleado, tiene trabajo pero no tiene nada que hacer.

Cuando se hizo la reforma se planteó que todos los asuntos de carácter administrativo se pasaba a una dependencia que se llamaba la Oficina de Operaciones, pero ahora las Escuelas tiene igual número de secretarias y la Oficina de Operaciones también, -qué es lo que escriben tanto en las Escuelas, qué se necesita esa gran cantidad de secretarias y además la Oficina de Operaciones, para tirarle los exámenes-; esto es real en algunos casos.

Por otro lado en otros casos, es al revés en la que tienen unos pocos demasiado trabajo, lo consideran que es importante que se tome en cuenta lo siguiente: ¿cuántas personas tenemos para distribuir materiales y cada Vicerrectoría tenga que dar respuestas en esos términos?, sí tengo 80.000 volúmenes que distribuir en 26 Centros Universitarios cada semestre son 160.000 y tengo 12 personas para hacer el empaque, además la Editorial que haga los libros en plástico, para que vengan en paquetes de 25 ó de 50 para más velocidad, esto es realmente lo que se busca un tipo de resultado que tiene que dar cada uno, para tratar de determinar si eventualmente se encontrara que sólo se puede llegar al punto 9); sí el Consejo Universitario no se siente satisfecho con esto, es otra situación, pero creo que debemos explicarle a la Universidad cuál es la productividad de la persona.



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

Al final de cuentas la meta no es posible lograr, habríamos logrado lo más importante y es que se cuantifique en forma adecuada que es lo que esperamos de cada trabajador, si no ponemos una meta nadie hace el esfuerzo, hoy en día en las instituciones del Estado se resuelven los problemas pidiendo más gente y los resultados casi nada, cuando se dice no están dando resultado la respuesta es contratar más gente.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Agregar lo que agregamos en el punto 1), que el Consejo de Rectoría informará al Consejo Universitario el comportamiento de esta medida en sus repercusiones, con base en eso el Consejo Universitario lo revisará.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bien que se ponga y creo que se puede agregar en todos los puntos; "el Consejo de Rectoría esta informando sobre el logro de esta meta". Sugeriría una variación y sería en el sentido de que está meta se logre en el mismo paso que se logre la primera; es un poco contradictorio de que esto que contribuiría al logro de ese, se logre antes que la primera. Donde dice: "dicha proporción deberá lograrse en un plazo máximo de dos años", significa 1996 y 1997 y la otra tenía realmente tres años, y en 1997 se presupuesta en 1998, nos daría más tiempo para ver algunas de esas proporciones, no se vería afectado necesariamente este año y realmente de lograrse algo en este campo para 1997 nos facilitaría ir viendo las medidas que se pueden tomar, inclusive llegar a mejores acuerdos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Qué el Consejo de Rectoría este informando al Consejo Universitario.

* * *

Someto que quede en firme con la modificación que se ponga en un plazo de tres años.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto 3), fundamentalmente hay dos observaciones de parte de la Vicerrectoría Ejecutiva que dice: "asignar de manera permanente las plazas por servicios especiales que se requieran para brindar el servicio de calidad y evitar que la reducción de personal afecte la calidad", hay que analizar el aspecto de la calidad con respecto a la cantidad, para que se vaya estableciendo una propuesta y creo que con respecto a eso vamos recibiendo asesoría de la Dirección de Planeamiento Administrativo y de la norma ISO-2000. La otra es que han habido algunas observaciones en caso de la Vicerrectoría de Planificación, era en el caso de la Oficina de Sistemas, doña Guiselle, objeto mucho la medida porque realmente la afectaba considerablemente dado ciertos horarios. Lo que pienso con respecto a eliminar los servicios especiales no



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

evita que en algunos casos se le pueda dar honorarios y que lo contraten de esa manera.

El problema de Servicios Especiales actualmente en la Universidad es que ha ido produciendo nuevas plazas contra los acuerdo del Consejo Universitario, de 1984 establece que toda plaza nueva tiene que ser aprobada por el Consejo Universitario, son las primeras normas de restricción del gasto, la partida de servicios especiales es una forma de evadir la norma, porque viene y no tiene necesariamente que justificar en cada uno de los casos, básicamente depende de sí hay suficientes para servicios especiales, lo hemos visto en diferentes unidades administrativas y en unidades académicas.

No veo que se afecte la Universidad eliminando los servicios especiales, más bien ordenaría todo, ¿cómo se manejaría algunos casos especiales?, cómo por ejemplo cómputo, que tuviera necesidad de algunos de estos, el caso que daba era el proceso de matrícula, señalamos que el proceso de matrícula se podría hallar por pago de honorarios, de igual manera se podría hallar un planteamiento sobre otros procesos que viene de horas extras y justificarlos y se pagan por ese camino.

ING. FERNANDO MOJICA: La Dirección de Financiera tiene una partida por servicios especiales, ¿cómo se hace en ese caso?, porque hay todo un programa de reestructuración de la parte Financiera y sí le vamos a quitar a esas personas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que deberíamos resolver como hay una Comisión Análisis Estructural de las diferentes dependencias, que estaría procediendo gradualmente a darnos ciertos resultados de algunas plazas que podrían disponerse en otro lado. Les he planteado que en primer lugar no esperan a ver los resultados con el objeto de ver la posibilidad de darle plaza a este otro lado, para resolver este problema.

Lo que no me parece conveniente es que ellos pidieron autorización para crear o utilizar una plaza por servicios especiales y esto fue lo que paso, pidieron por tres meses y después de tres meses lo aumentaron por seis meses más y luego en forma permanente, por eso no me parece conveniente ese camino.

En segundo lugar hace violar las normas mismas de la Universidad, el Reglamento de Personal dice fundamentalmente que los nombramientos interinos no se dan más de seis veces y esto ha significado que hay personas que lo tengan por dos años. Tercero ha creado otro problema adicional como una serie de cadenas en esta Universidad, que la hacen por este camino y la aprovechan para ese efecto y eso hay que eliminarlo, servicios especiales es lo que permite precisamente hacer eso, en muchos de los casos entra una persona por servicios especiales y mueven a todos los demás.

En la Oficina Financiera creo que nadie esta en el puesto que le



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

corresponde, esto es muy preocupante, en términos de costos, desde el punto de vista la Oficina de Recursos Humanos significa que por cada acción de personal que hace tiene que hacer cinco o seis y eso no tiene ningún sentido porque es multiplicarle el trabajo a una unidad en forma innecesaria, eso ha hecho que el Consejo de Rectoría adicionalmente lo que hiciera era 10 a 15 páginas de nombramientos cada semana, debemos eliminar todo eso.

Se analizarán los servicios especiales de cada unidad y se tratará de determinar si en algunos casos se justifica por vía de honorarios.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. María Eugenia Dengo.

* * *

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En este punto hay que considerar el funcionamiento de algunas dependencias que desafortunadamente para la Universidad han estado funcionando en forma irregular en términos de que las plazas no están ubicadas donde deben estar a pesar de que existen en la misma dependencia, el caso de la Editorial, es patético en cuánto la situación de las cadenas y es patético en cuánto hay personas que tienen seis y más años de venir funcionando encadenados, no han podido tener una cierta seguridad independientemente de que se llame propiedad o no, pero tener mas que cierta estabilidad laboral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ahí es peor, porque esos encadenados y después ha surgido una plaza que se lo dan a un desencadenado, se presta para todo un problema politiquero para los Jefes y éstos son los que presionan para que se haga eso. La eliminación de servicios especiales no significa nada, significa recobrar la capacidad de contratar al personal como está establecido estatutariamente y que el Consejo Universitario realmente recupere lo establecido en 1984, en el fondo es lo que se esta logrando, se puede lograr una mayor racionalidad por este camino, porque ha ido creciendo en los últimos años al punto de que se le ha dicho a diferentes dependencias que no hagan cadenas.

Le he dicho a los Vicerrectores de aquí a diciembre se acaban las cadenas, la gente tiene que volver a su trabajo y a su normalidad en cada una de las dependencias, pero al final del año cada uno tiene que estar en su puesto, tiene el camino de qué sí hay alguna plaza de que realmente no hay razón de que estén encadenados, simplemente que hagan el reglamento conforme lo establezca el reglamento o sea que hagan el concurso. Lo que quiero es que no me hagan jugadas con los concursos como está; se hace un concurso interno se presentan tres personas y a dos le dicen que se retiren, para que queden sólo uno y después mandar a decir sólo esta esté y se nombra; nosotros estamos devolviendo eso diciendo o son tres o se hace externo, porque adquiere una absoluta garantía del que estaba en la cadena, estoy



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

consciente de que lo han hecho a propósito.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Lo que diría es que se tenga muy presente situaciones específicas de algunas dependencias, en donde la Universidad por mucho tiempo permitió eso que se esta señalando y no se vayan a comentar atropellos en contra de ninguna persona. En la Comisión de Labores vamos a entrar a discutir un Proyecto para el Proceso de Reclutamiento y Selección de la UNED, tenemos algunas observaciones que han hecho varios profesionales de esta misma Universidad analizaron el documento y hay una serie de propuesta bastante interesantes que sería bueno considerar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los que están nombrados por servicios especiales, en este momento ninguno esta nombrado en propiedad, ni tampoco puede una persona que esta nombrada en propiedad pasarse a pago por servicios especiales, se trata de nombramientos interinos en primer lugar. Me parece como segundo lugar que habría que determinar con respecto a esa plazas cuál es la razón porque estaban nombradas por servicios especiales, cuando pudieron haberla llenada en forma definitiva, porque son plazas muy viejas, porqué unas plazas tan viejas nombradas en forma interina, nombrada otra persona por servicios especiales por largo plazo cuando la plaza podría nombrarse y hay algunos casos en que eso lo tenemos muy en cuenta, en que algunos casos el problema y esto va a ser una reglamentación posterior que se les iría a plantear con respecto a permisos; una de las razones de las cadenas son los permisos.

Los Jefes me pasan los permisos diciendo: "el funcionario va a experimentar en otro lado porque me dieron esta oportunidad, me pagan mejor", pide un año de permiso según el artículo 45 y viene con el visto bueno del Jefe, Director, Coordinador, etc; el reglamento no es suficientemente claro si eso es suficiente para dar el permiso.

No conozco en instituciones serias que le den un permiso por esa razón, la mayoría de las instituciones lo que les diría es que renuncié. Donde lo daría es para alguna experiencia porque podría ser valiosa para la UNED, en todo caso me sería valiosa y sería mejor profesional, pero no cómo esta en el reglamento. Pero estos son uno de los planteamientos que posteriormente habría que hacer porque es una de las razones de que el reglamento es sumamente en ese sentido.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera proponer una sesión extraordinaria pronto, porque la agenda esta super-cargada, el análisis de este documento nos va a llevar algún tiempo por la forma como lo estamos llevando punto por punto y por la observaciones que hay. Me parece que es un documento que urge para que quede aprobado y que quede definido que es lo que urge para la Universidad y para el presupuesto, urge porque hay grandes expectativas de la Comunidad Universidad para ver que va a quedar como acuerdo firme y saber a que atenerse.

Propongo que en esta misma semana tuviéramos alguna sesión extraordinaria para ver si se avanza sustancialmente o llegamos a concluir



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

este documento porque la agenda esta cargada, las Comisiones están sacando una serie de dictámenes.

* * *

Se deja pendiente este asunto, para continuar con su análisis en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez
RECTOR

lbb**